

RESOLUCIÓN No.002

14 de junio del 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para el Torneo Departamental de Fútbol Sala del año 2018 y

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores e integrantes del cuerpo técnico:

FECHA	CATEGORÍA	JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
JUNIO-8	LIBRE	KEVIN JARAMILLO	LOPEZ DE MESA	1 FECHA ART 58-2	EAFIT ESTUDIANTES
JUNIO-6	SUB 20	JUAN HURTADO	REAL ANTIOQUIA	4 FECHAS ART 63-F	ITAGUI FUTSAL
JUN-11	SUB 20	CRISTIAN MUÑOZ	FENIX	1 FECHA ART 58-2	ALIANZA PLATANERA
JUN-08	LIBRE	ANDRES MORALES	FUSACE – LA CEJA	2 FECHAS ART 63-D	MOLINO VIEJO

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los Catorce (14), días del mes de junio de 2018.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBON RESTREPO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

FERNANDO DEL VALLE BERRIO
Comisión Disciplinaria



Colanta[®]



GOLTY[®]



www.laf.com.co
contacto@laf.com.co
PBX 260 17 15

Calle 49B No. 74-31 - Medellín - Colombia